

05 ABR 2011

RECIBIDO

Chihuahua, Chih. 5 de abril de 2011.
Asunto: Consejo Consultivo T.I.
CGTI.157.04.2011.

LIC. DIANA VALDEZ LUNA

Abogada General
Universidad Autónoma de Chihuahua
Presente.-

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y me permito en base a la solicitud realizada con anterioridad respecto a conocer los lineamientos a seguir para la instalación y puesta en marcha del Consejo Consultivo de Tecnologías de la Información de nuestra máxima casa de estudios proponer los siguientes puntos para que formen parte de este Consejo:

Integrantes del CCTI

- 1.- El Coordinador del Consejo será el Coordinador General de Tecnologías de la Información, a su vez designado por el Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua
- 2.- Los representantes de los servicios de tecnologías de la información de las distintas Facultades y serán designados por el Director de cada Unidad Académica
- 3.- Los representantes de los servicios de tecnologías de la información de las Direcciones de Área de Unidad Central y serán designados por el Director de esta.

Actividades del CCTI

- 1.- Promover e impulsar el uso de las tecnologías de información como herramientas de trabajo en las áreas de docencia e investigación
- 2.- Proponer mejoras y proyectos a la Coordinación General de Tecnologías de la información

4.- Proponer planes, programas y otras actividades propias del fomento, desarrollo y evaluación de los servicios de tecnologías de la información

Funcionamiento del CCTI

1.- El Consejo celebrará reuniones ordinarias por lo menos una vez cada dos meses y de manera extraordinaria cuando lo solicite el Coordinador del Consejo.

2.-Corresponde al Coordinador preparar y presentar los materiales que se presentaran al consejo

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,

“Luchar para Lograr, Lograr para dar.”


LIC. CARLOS CASTAÑEDA MÁRQUEZ
Coordinador General

